



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 75
18 DE JULIO DE 2023

*Aprobada a sesion
en b. 76 del 7/08/2023*

En Ancud, a dieciocho días del mes de julio del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 75 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:19 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **concejal Rubén González Villar**, en ausencia del alcalde titular, y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 73 y 74
2. Audiencia Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)
3. Presentación Consultora PRAGMAC del PLADETUR para la comuna de Ancud y aprobación de dicho instrumento
4. Aprobación modificación presupuestaria N° 7
5. Otorgamiento Beca de Estudios Superiores Municipalidad de Ancud año 2023
6. Autorización suscripción convenios y contratos
7. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
8. Correspondencia
9. Varios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 73 y 74

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°s 73 y 74, habiéndose realizado previamente un breve resumen de ellas por la **Secretaria Municipal**.

Al votar, se abstiene el **concejal Pedro Naguil**, por no haber estado presente en dichas sesiones.

2. Audiencia Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)

La **Secretaria Municipal** informa que SAESA se excusó por no poder llegar a esta audiencia, solicitando ser puestos nuevamente en tabla de la primera sesión ordinaria que celebre el concejo municipal en el mes de agosto.

3. Presentación Consultora PRAGMAC del PLADETUR para la comuna de Ancud y aprobación de dicho instrumento

Don **Nicolás Olave, Encargado de la Oficina de Turismo**, hace una breve presentación de la Consultora PRAGMAC y del trabajo realizado en este plan junto a la mesa público – privada que se conformó. La Consultora realiza la siguiente exposición a través de su representante don Juan Carlos Cerna.



PLADETUR SUSTENTABLE ANCUD

ETAPA PLAN DE ACCIÓN

INTRODUCCIÓN



- Documento rector del desarrollo turístico de la comuna.
- Hoja de Ruta que establece a través de lineamientos e iniciativas de inversión una estrategia a seguir.
- Se crea en base a un diagnóstico de la realidad turística comunal.
- Contiene una estrategia a futuro del desarrollo turístico comunal.



Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

ETAPAS DEL PLADETUR



Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

ETAPAS DEL PLADETUR



Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

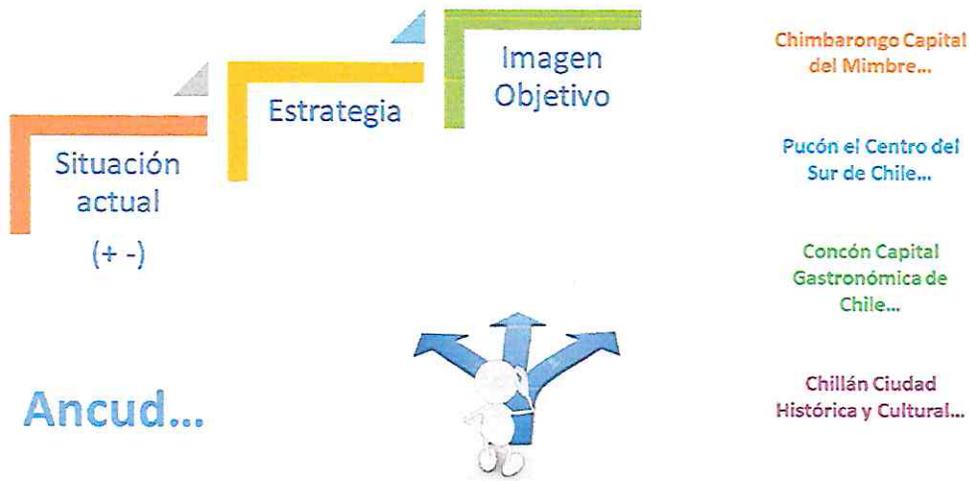


MODELO DE PLANIFICACIÓN



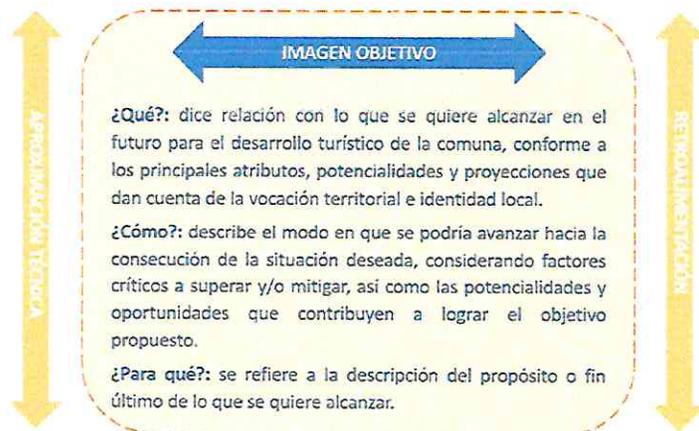
Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS



Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

IMAGEN OBJETIVO



Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud



PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO



- Ancud: Encanta.
- ¿Qué?** Se posiciona con un turismo sustentable de relevancia nacional, que pone en valor sus atractivos naturales, su rica cultura tradicional y su patrimonio histórico.
- ¿Cómo?** Desarrollando estrategias de promoción turística, mejorando su planta turística e infraestructura habilitante, incorporando criterios de sustentabilidad, promoviendo sus fiestas costumbristas y manifestaciones culturales, fortaleciendo la gestión de residuos y el rol activo de los actores económicos y el municipio en el desarrollo del turismo.
- ¿Para qué?** Fortalecer el desarrollo de las personas, el cuidado del medio ambiente y la identidad local.

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



1. Promoción del turismo sustentable
2. Infraestructura sanitaria y conectividad
3. Infraestructura y equipamiento turístico
4. Competitividad y calidad de las empresas turísticas
5. Gestión ambiental local
6. Patrimonio natural y ordenamiento territorial sustentable
7. Cultura viva tradicional y turismo con identidad

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud



PLAN DE ACCIÓN



1. Promoción del turismo sustentable

N°	Iniciativas de Inversión	Monto (\$)	Unidad Responsable
1	Diseño e implementación de estrategia de marketing de turismo sustentable de Ancud	\$5.000.000	Dpto. Turismo
2	Programa de promoción y comunicación turística sustentable (cero papel)	\$500.000	Dpto. Turismo
3	Ampliación de oficina con sala de ventas y mejoramiento del entorno	\$20.000.000	SECPLAN
4	Evaluar habilitación de oficina de información turística en otros puntos de afluencia de público de la comuna	\$10.000.000	Dpto. Turismo
5	Estudio de identificación de oportunidades de promoción del turismo sustentable por la construcción del Puente del Canal de Chacao	\$10.000.000	Dpto. Turismo

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

PLAN DE ACCIÓN



2. Infraestructura sanitaria y conectividad

N°	Iniciativas de Inversión	Monto (\$)	Unidad Responsable
6	Mejoramiento servicio sanitario rural Caulín la Cumbre	\$450.000.000	SECPLAN
7	Mejoramiento servicio sanitario rural Guabún	\$300.000.000	SECPLAN
8	Mejoramiento servicio sanitario rural Guapilacuy	\$250.000.000	SECPLAN
9	Mejoramiento servicio sanitario rural Linao	\$280.000.000	SECPLAN
10	Mejoramiento servicio sanitario rural Huicha	\$270.000.000	SECPLAN
11	Estudios hidrogeológicos localidades Tehuaco, San Juan - Caipulli, Tehuaco Alto, Huenque, Palomar, Nal, Pupelde La Capilla, Lecam y Choroihue	\$115.000.000	SECPLAN
12	Construcción y habilitación pozo profundo sector Cogomo	\$110.000.000	SECPLAN
13	Construcción y habilitación pozo profundo sector Recta Chacao	\$130.000.000	SECPLAN
14	Construcción pozo profundo sector Cayucán-Punta Arenas	\$75.000.000	SECPLAN
15	Construcción y habilitación pozo profundo sector Butamanga	\$167.000.000	SECPLAN
16	Construcción y habilitación pozo profundo sector Chaicura	\$125.000.000	SECPLAN

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

PLAN DE ACCIÓN



2. Infraestructura sanitaria y conectividad

N°	Iniciativas de Inversión	Monto (\$)	Unidad Responsable
17	Construcción sistema de abasto de agua potable rural sector Senda Tepual	\$95.000.000	SECPLAN
18	Construcción e instalación servicio APR sector Puñihuil-Pumillahue	\$700.000.000	SECPLAN
19	Instalación sistema APR localidad rural de Aguas Buenas	\$420.000.000	SECPLAN
20	Extensión servicio agua potable rural El Quilar	\$250.000.000	SECPLAN
21	Gestión diseño y ejecución de proyecto de ampliación red pública alcantarillado Ancud urbano	\$300.000.000	SECPLAN
22	Reposición red de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y nueva captación de agua sector de Quetalmahue	\$550.000.000	SECPLAN
23	Programa de mejoramiento y mantención de caminos rurales	\$200.000.000	DOM
24	Plan de gestión de conectividad digital con SUBTEL	\$250.000.000	SECPLAN

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud



PLAN DE ACCIÓN



3. Infraestructura y equipamiento turístico

N°	Iniciativas de Inversión	Monto (\$)	Unidad Responsable
25	Construcción de señalética turística diferentes sectores de la comuna	\$55.000.000	Dpto. Turismo
26	Construcción de señalética de prevención de riesgos para diferentes atractivos de la comuna	\$30.000.000	Dpto. Turismo
27	Construcción de miradores turísticos	\$120.000.000	Dpto. Turismo
28	Plan de mejoramiento de infraestructura de atractivos turísticos con criterios de accesibilidad universal	\$230.000.000	Dpto. Turismo
29	Elaborar e implementar un plan de recuperación y puesta en valor de fuertes de la comuna	\$400.000.000	CCA
30	Conservación fuerte real San Carlos de Ancud	\$180.000.000	SECPLAN
31	Plan de reposición aceras y rutas accesibles ciudad de Ancud	\$250.000.000	SECPLAN
32	Mejoramiento de escalera Centenario	\$90.000.000	SECPLAN
33	Habilitación inclusiva Playa Lechagua	\$120.000.000	SECPLAN
34	Construcción parque urbano turístico Ancud	\$600.000.000	SECPLAN - DIMAO
35	Construcción centro cultural - turístico Ancud	\$1.500.000.000	SECPLAN - CCA
36	Programa de recuperación de plazas y espacios públicos con criterios de sustentabilidad ambiental	\$500.000.000	DIMAO
37	Evaluar alternativas de mejoramiento sanitario individual para atractivos naturales	\$20.000.000	SECPLAN

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

PLAN DE ACCIÓN



4. Competitividad y calidad de las empresas turísticas

N°	Iniciativas de Inversión	Monto (\$)	Unidad Responsable
38	Habilitación de sistema de gestión del destino	\$12.000.000	Dpto. Turismo
39	Programa de orientación para la formalización de emprendimientos con fines turísticos	\$4.000.000	Dpto. Turismo - OTEC
40	Programa de orientación y apoyo para la regularización de instalaciones turísticas	\$25.000.000	Dpto. Turismo - OTEC
41	Programa de orientación y capacitación de empresas turísticas para la postulación a financiamiento gubernamental	\$2.000.000	Dpto. Turismo - OTEC
42	Gestionar el reconocimiento de atractivos turísticos comunales en SERNATUR	\$2.000.000	Dpto. Turismo
43	Programa de orientación y apoyo en la Inscripción en Registro de SERNATUR apostando por sellos de Sustentabilidad (\$)	\$2.000.000	Dpto. Turismo
44	Programa de alfabetización digital y TIC's con fines turísticos	\$35.000.000	Dpto. Turismo - OTEC
45	Rondas de negocio entre PST	\$2.000.000	Dpto. Turismo
46	Habilitación de Centro Microempresarial	\$50.000.000	DITUFOP

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

PLAN DE ACCIÓN



5. Gestión ambiental local

N°	Iniciativas de Inversión	Monto (\$)	Unidad Responsable
47	Programa de educación ambiental en reciclaje y compostaje a prestadores de servicios turísticos	\$30.000.000	DIMAO - OTEC
48	Programas de difusión de ordenanza ambiental comunal a prestadores de servicios turísticos	\$2.000.000	DIMAO - Dpto. Turismo
49	Elaboración de ordenanza municipal de turismo sustentable	\$5.000.000	Dpto. Turismo - OTEC
50	Programa de capacitación en turismo sustentable dirigido a prestadores de servicios turísticos	\$2.000.000	Dpto. Turismo - OTEC
51	Programa educativo sobre cambio climático y uso sostenible de los recursos hídricos dirigido a los PST	\$2.000.000	Dpto. Turismo
52	Habilitación de planta de compostaje municipal	\$1.500.000.000	DIMAO
53	Programa de gestión sustentable de residuos	\$150.000.000	DIMAO
54	Elaboración e implementación de estrategia energética local	\$30.000.000	DIMAO

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud



PLAN DE ACCIÓN



6. Patrimonio natural y ordenamiento territorial sustentable

N°	Iniciativas de Inversión	Monto (\$)	Unidad Responsable
55	Programa de educación y difusión del patrimonio natural (ambiental)	\$3.500.000	Dpto. Turismo - OTEC
56	Programa de celebración comunal de efemérides ambientales	\$4.000.000	DIMAO
57	Recuperar y habilitar ruta Sendero de Chile para la educación ambiental	\$12.000.000	DIMAO
58	Gestionar y facilitar la declaración de humedales urbanos y otras figuras de protección de ecosistemas sensibles	\$28.000.000	DIMAO - DIFUFOR
59	Implementación de infografía, señalética y mobiliario para la observación en humedales	\$60.000.000	Dpto. Turismo - DIMAO
60	Habilitación de equipamiento parque de observación geológica	\$60.000.000	Dpto. Turismo
61	Programa de reforestación participativa para la generación de conciencia ambiental en PST	\$10.000.000	DIMAO - CME - CCA
62	Incorporación de equipo de apoyo para la oficina de turismo para la mantención de atractivos y otros servicios.	\$14.000.000	Dpto. Turismo

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

PLAN DE ACCIÓN



7. Cultura viva tradicional y turismo con identidad

N°	Iniciativas de Inversión	Monto (\$)	Unidad Responsable
63	Programa de promoción y difusión del patrimonio cultural local en la comunidad y PST	\$18.000.000	CCA
64	Programa de apoyo al desarrollo de ferias productivas y fiestas costumbristas fuera de temporada	\$25.000.000	Dpto. Turismo
65	Programa de formación escolar sobre patrimonio cultural de Ancud y su vinculación con el desarrollo turístico sustentable	\$8.000.000	CME
66	Programa de fortalecimiento y puesta en valor de las artesanías y productos agroalimentarios en la perspectiva turística	\$12.000.000	Dpto. Turismo -Dpto. Fomento Productivo
67	Modelo de apoyo y gestión al turismo indígena.	\$12.000.000	Of. Asuntos Indígenas
68	Programa de Fortalecimiento de Muestra Huilliche	\$10.000.000	Of. Asuntos Indígenas

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION



Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud



MUCHAS GRACIAS



PRAGMA CONSULTING SpA
 Santo Magdalena 75. Of. 304. Providencia, Santiago.
www.pragmac.cl
info@pragmac.cl

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable Ancud

El **concejal Pedro Naguil** indica que esta es una de las pocas oportunidades en que el sector privado y público convergen en una mesa para trabajar materias que les son atingentes. Señala que participó en una Comisión de Turismo, junto a los actores privados y la oficina de Turismo, consulta a don Juan Carlos Cerna cómo evalúa la participación de esta mesa en cuanto a sus actores y cuáles han sido las deficiencias y fortalezas que se pudieron rescatar del trabajo de esta mesa.

Don **Juan Carlos Cerna** indica que lo que más rescata es que se han realizado reuniones mensuales con una buena participación. Indica que es un gran trabajo para el municipio el mantener esta mesa de turismo trabajando, pues las confianzas se pierden rápido y hay una alta expectativa de los actores privados. Los integrantes están bien comprometidos e informados de todo lo que se contiene en el Plan. Indica que hay varios problemas de comunicación que se fueron resolviendo en el trabajo realizado, convirtiéndose en un buen espacio de comunicación. Agrega que todas las iniciativas fueron aprobadas por la mesa. Este plan se viene trabajando por el mes de marzo de este año, existiendo un gran desafío de comunicación con los actores privados.

El **concejal Pedro Naguil** indica que esta es una oportunidad que hoy tenemos como comuna y es una herramienta que nos entrega un diagnóstico para lo que queremos proyectar a través del turismo sustentable y de inclusión.

El **concejal Muñoz** manifiesta su inquietud con algunas cosas que tienen que ver con la participación, pues se fija que hay más interés en el turismo en sectores rurales que en la zona urbana. Señala que es importante que Ancud le dé la importancia a los miradores urbanos y rurales que tenemos, la construcción de la Goleta Ancud, que será una obra emblemática si se llega a concretar, al igual que el Centro Cultural. Indica que se debe dar una gran importancia al Centro Mirador que existirá en el Canal de Chacao, pudiendo ver cómo se trabajará allí. Indica que no está en el PLADETUR las garantías de una fuente de inversión para el mantenimiento de la planta de agua potable de Chacao, lo que tiene un impacto en el turismo del sector, solicitando que esto quede considerado. Consulta a qué tipo de visitantes se está apuntando con este PLADETUR.

Don **Juan Carlos Cerna** responde que Ancud está inserto en un destino que es mayor que es del archipiélago de Chiloé donde hay varias problemáticas asociadas a lo mismo, el primer esfuerzo tiene que ver con plantar las bases para ser el acceso a este destino turístico en la provincia de Chiloé

Don **Nicolás Olave** indica que en Castro llega un servicio de turístico que nosotros no tenemos, por lo que se hace tendencia que ese público va hacia allá. Sin embargo, ese público también consume servicios turísticos de Ancud, pues hacen rutas de turismo.

El **concejal Mandiola** indica que habían solicitado hacer más explícito el turismo histórico de las fortificaciones, consulta si esto se pudo plasmas en el PLADETUR definitivo.



Don **Juan Carlos Cerna** indica que hay un pilar fundamental que dice relación con los atractivos naturales y luego hay un segundo pilar que es el turismo histórico, fijándose tareas de mantención y trabajo con el turismo histórico, estableciéndose proyectos concretos en ese punto.

El **concejal Mandiola** felicita el trabajo realizado por Nicolás Olave, pues como Concejo Municipal impulsaron que se trabajara el PLADATUR. Indica que como Concejo Municipal estaban comprometidos con el turismo, para poder ser conocidos como comuna a nivel internacional con una riqueza cultural y natural. Felicita asimismo a la Consultora y a la Mesa Público Privada que se pudo generar en este trabajo.

El **concejal Muñoz** se adhiere a las palabras del concejal Mandiola en cuanto a felicitar al trabajo que ha realizado don Nicolás Olave y su equipo.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación del PLADATUR con la indicación realizada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de la comuna de Ancud 2023 – 2027, acordando incorporar lo referente a inversión para el mantenimiento de la planta de agua potable de Chacao, por tener un impacto en el turismo del sector.

Don **Nicolás Olave** agradece la aprobación del instrumento, hay mucho trabajo desarrollado como dirección completa de turismo y fomento productivo, es una cartera de proyectos totalmente realista y completas.

4. Aprobación modificación presupuestaria N° 7

Expone don **Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 7 y su memoria explicativa.

El **concejal Ibáñez** señala que la realización de este campeonato se llevó de muy buena forma, tuvo una alta participación. Destaca la cantidad de delegaciones que participaron de este campeonato por lo que felicita al Club Deportivo Magisterio y su directiva.

El **concejal Muñoz** felicita a la organización por este evento, pues estas actividades fomentan la economía y el turismo en esta época del año.

El **concejal Mandiola** se une a lo señalado por los concejales Ibáñez y Muñoz, estando conformes de haber podido aportar como Concejo Municipal para el desarrollo de esta actividad.

El **concejal Naguil** se une a las felicitaciones señaladas por los concejales y pide las disculpas a la organización por no haber podido realizar la entrega de estos recursos con antelación, ya que por diferentes razones que cada concejal tuvo, no se pudo concretar esta aprobación.

El **concejal Ibáñez** indica que este retraso tiene su génesis en el olvido de incorporar esta asignación de recursos en la anterior modificación presupuestaria, lo que se tuvo que hacer con posterioridad.

El **concejal González** felicita al Club Magisterio, destacando que esta actividad se realice en esta época del año, rompiendo la estacionalidad.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:



El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 de 05 de julio de 2023, que contempla una Disminución de Gastos por M\$3.000 y Aumento de Gastos por M\$3.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Club Deportivo de Basquetbol Femenino Magisterio Ancud	3.000

El **Presidente del Concejo** solicita a los concejales incorporar un punto en tabla para permitir la intervención de la dirigente del Colegio de Profesores de Ancud.

La **Secretaria Municipal** somete a votación esta propuesta:

El H. Concejo Municipal acoró incorporar como punto en tabla de la sesión ord. 75, la intervención de la dirigente del Colegio de Profesores Comunal Ancud.

5. Intervención dirigente Colegio de Profesores Comunal Ancud.

Expone **doña Pamela Carrasco**, quien da a conocer que la Secretaria General se reunión con ellos para señalarles la propuesta de pago de los saldos adeudados de sus remuneraciones, lo que no les ha dado la seguridad de que esto se vaya a realizar. Consulta al Concejo Municipal si es efectivo que se contará con los recursos para pagar durante el mes de agosto la primera parte de sus sueldos adeudados.

El **concejal Ibáñez** solicita la presencia del Director de Contabilidad Presupuesto y Personal.

El **concejal Muñoz** indica que las propuestas que se les hagan por parte de Finanzas, siempre contarán con la aprobación del Concejo Municipal, se quieren propuestas claras; se le era más efectivo a través del fondo común municipal realizar un adelanto de un 6% lo cual permitiría saldar, su preocupación está en que tenían una solicitud de audiencia con la SUBDERE la cual se postergo hasta el 28 de agosto, siendo más complejo de lo pensado. Espera se pueda abordar una reunión de comisión de finanzas para entregar mayor seguridad a los trabajadores.

El **concejal Ibáñez** indica que comparte lo señalado por el concejal Muñoz, y señala que esto se lo dijeron al señor Alcalde, pues se requiere certezas primeramente de la SUBDERE para saber si se va a poder disponer presupuesto municipal para ir dando solución al conflicto en educación. La disposición del concejo existe, pero desconocen si van a existir recursos para ello. Señala que para él lo ideal sería contar con un adelanto del Fondo Común Municipal por la SUBDERE. Señala que la audiencia que ellos solicitaron se la aplazaron para agosto, solicita que la dirigente pueda gestionar que eso se adelante para este mes. Indica que el señor Alcalde dio a conocer que el tenía una audiencia el 24 de julio de 2023 en SUBDERE pero que esta sería solo para abordar lo referente a RSD y podría haber visto en dicha audiencia lo referente al adelanto del FCM y ser acompañado por el concejo municipal.

La **Secretaria Municipal** indica que en dicha audiencia también se abordará esa materia y recuerda que en sesión anterior el alcalde indico que 2 concejales podrían acompañarle.



Doña Pamela Carrasco comparte el análisis en cuanto a estas 3 propuestas que se dieron a conocer, pues tienden a confundir y la única certeza que existiría sería solo que en agosto se contaría con 150 millones. Manifiesta su molestia por la ausencia del alcalde en esta sesión.

El **concejal Muñoz** empatiza con los trabajadores de educación y señala que el señor Alcalde en eso no ha estado a la altura. Manifiesta su malestar por los dichos del señor Alcalde cuando señala en declaraciones que estas sesiones se han transformado en un circo por dejar intervenir a los dirigentes.

El **concejal Ibáñez** consulta si el municipio tiene la capacidad de cumplir con el plan de pago a los trabajadores de la educación con el presupuesto municipal 2023 o si se requiere contar para ello con el traspaso de recursos de la SUBDERE.

Don Juan Ramón Millatureo comienza señalando que el presupuesto municipal es flexible, los gastos pueden controlarlos, pero los ingresos es algo que depende de diferentes factores, se cree que el primer pago es factible de cumplir y no se puede referir a los siguientes.

El **concejal Ibáñez** indica que cuando uno compromete un pago en cuotas, debo tener la garantía de que esas cuotas se van a cumplir, no se les presenta una propuesta con lo que hoy se indica.

Don Juan Ramón Millatureo indica que aquí se debe resguardar los recursos para aseo, si no se tiene la inyección de recursos para ello de parte de la SUBDERE no se cumplirá con el plan, si podemos pagar la primera cuota, pero si no tiene dinero de parte de los organismos para el punto recién mencionado no podría efectuarse el pago de la primera cuota. Las horas extras del personal de planta, significa incumplir los límites que la ley fija para el gasto en personal.

El **concejal Mandiola** indica que efectivamente la semana recién pasada parte de su molestia tenía que ver con la propuesta que el señor Alcalde presenta, lo que resultaba ser una propuesta que no era real. Para él lo más importante es saber que al menos existe certeza de que se contará con el aporte para el mes de agosto, lo que él no tenía claro porque tenía entendido que no estaba la capacidad porque el presupuesto desde el punto de vista de los RSD ya era deficitario, quiere tener la claridad si se puede dar esa certeza.

Don Juan Ramón Millatureo indica que por el momento se tienen varias aristas, hay muchas cuentas donde se puede acudir para cumplir con el traspaso, el problema no es el punto de vista presupuestario para la primera cuota es el flujo de caja ya que se vienen otro tipo de gastos; se puede presentar la modificación presupuestaria, eso es efectivo, lo que necesita tener certeza es del flujo de caja para poder concretar dicho traspaso, al sumar días más flujo de caja se tendrá.

El **concejal Mandiola** consulta si esto depende del Fondo Común Municipal.

Don Juan Millatureo indica que efectivamente, pues no conocemos el saldo que se recibirá para el mes de julio, solo conocemos el monto por anticipo de agosto.

El **concejal Mandiola** consulta como opera el adelanto del FCM.

Don Juan Ramón Millatureo indica que el lunes tendrá claridad sobre ello, por tener audiencia para tratar esto con SUBDERE y allí sabrá la factibilidad, el monto a recibir, las cuotas y fechas para el pago.



El **concejal Mandiola** consulta si en ese escenario se sigue haciendo necesario el aporte para el gasto en RSD.

Don Juan Millatureo indica que si se les permite realizar el pago en un buen número de cuotas, podría no llegar a necesitarse el aporte de la SUBDERE para RSD.

El **concejal Muñoz** consulta si hay alguna noticia extra sobre el leaseback.

Don Juan Millatureo indica que entiende que eso aun está en proceso de licitación.

El **concejal Muñoz** estima que debería quedar plasmado que en dicha reunión en Santiago puedan estar los concejales presidentes de las comisiones de Educación y Salud y de Finanzas.

La **Secretaría Municipal** indica que deben definir quien asistirá a fin de realizar sus cometidos y avisar al señor Alcalde para que los puedan incorporar a la audiencia.

El **Presidente del Concejo Municipal**, manifiesta la disponibilidad del concejo a los trabajadores de la educación, aprobando los traspasos de recursos al área, sin embargo, ante la ausencia del alcalde no es mucho lo que pueden avanzar, hace un llamado al señor alcalde para que se preocupe en conjunto con su equipo respecto al tema.

Interviene **doña Candelaria Burgos, asistente de la educación del sindicato N° 1**. Señala que está en una desesperación tremenda porque necesita comprar sus medicamentos y no tiene recursos, ahora le cortaran el servicio eléctrico por no contar con el dinero para pagar. Indica que, por su edad, ella debería estar en su casa descansando con una jubilación, entregó muchos años a la educación. Pide que se les pague sus sueldos.

6. Otorgamiento Beca de Estudios Superiores Municipalidad de Ancud año 2023

Interviene **don Jorge Ulloa, Asesor Jurídico Subrogante**, quien indica que solicitó intervenir para clarificar lo relativo al deber de abstención, principio de probidad y un eventual conflicto de intereses que hubiese podido existir. Hace las siguientes precisiones con respecto a este tema, en primer lugar, respecto a la abstención que dedujo doña Pamela Maldonado, todos estos casos no están definidos en la legislación ni tampoco en la jurisprudencia de la Contraloría. Indica que en ningún momento ha afirmado que existe una inhabilidad por parte de la DIDECO, sino que indicó que podría existir ello, lo cual es discutible en el fondo si llegase a presentarse debiera ser dirimido en las instancias correspondientes. Señala que cuando da su opinión técnica hay un dato que el no tuvo presente y que dice relación con que hay un solo una institución educacional superior en la comuna que es donde se desempeña como académica la Directora de DIDECO. Da a conocer dictamen N° 28.099 señala que en su opinión no existiría una inhabilidad o conflicto de intereses, por no haber otra institución de estudios superiores en la comuna. Por otra parte, señala que con el deber de abstención se busca evitar que prime el interés particular por sobre el interés general. Señala las normas que contemplan el deber de abstención y que resulta aplicable a los funcionarios municipales, artículo 12 de la ley N° 19.880 que establece ciertas situaciones respecto a lo mencionado.

Señala que la DIDECO titular optó por abstenerse de realizar la evaluación por recomendación de él como Asesor Jurídico, sin embargo, resulta más que discutible establecer si existe un conflicto de interés en la materia. En cuanto al segundo ámbito que quería referirse, indica que el proceso de admisibilidad, este consiste prácticamente en un check list, donde se verifica la existencia de documentación, que se realiza en conjunto con la Comisión y estando el mismo presente.



El **concejal Mandiola** agradece la presencia del Asesor Jurídico y Director de Control, quieren que este beneficio se reciba rápidamente por los estudiantes, por lo que resultaba relevante conocer esta opinión jurídica.

El **concejal Mandiola** consulta en qué momento se produjo la abstención.

Don Jorge Ulloa indica que la directora se abstuvo en la evaluación d la adjudicación de la beca.

El **concejal Mandiola** pide aclarar lo relativo a la evaluación.

La **Secretaria Municipal** da respuesta aclarando la duda del concejal Mandiola, señalando que hasta la evaluación que se realizó el 5 de julio, la DIDECO titular no estimaba la necesidad de abstenerse, lo que realiza después por sugerencia del Asesor Jurídico, y lo deja establecido igualmente en el oficio en que expresa su abstención, luego de lo cual se realiza una nueva evaluación con el funcionario que le subrogaba ese día, que era don Juan Carlos Silva, por lo que nos reunimos para hacer todo el proceso de evaluación nuevamente, arrojando los mismos resultados, pues el trabajo social lo efectuaron las trabajadoras sociales, lo que consta en los informes sociales que se evacuaron.

El **concejal Naguil** indica que entiende por lo que se ha dado a conocer, que no debió darse esta abstención a raíz de lo expuesto por el asesor jurídico, lo cual no debió ser necesario si se hubiese manejado la información en el momento.

El **Asesor Jurídico subrogante** responde que es un tema sumamente discutible, pero le parece clave la información, dejando en claro que se buscaba jugar de la manera más segura posible dentro del derecho.

El **concejal Naguil** pide que se indique por el Asesor Jurídico si aquí existe un evidente conflicto de interés o un eventual conflicto de interés, lo que pide que se aclare por lo que ha circulado en redes sociales.

El **concejal Mandiola** pide la opinión del Director de Control Interno.

El **Director de Control Interno** indica que los pronunciamientos que se realizan se hacen sobre la base del mérito de los antecedentes los cuales desconoce, por tanto, no podría dar opinión más que impresiones; habría que establecer cuál es la causal que originaría un eventual conflicto de intereses para analizar, lo cual aún no lo tiene claro.

El **concejal Muñoz** indica que estima que está bien que esto suceda, pues el asesor jurídico trata de proteger a la funcionaria municipal y de asesorar al concejo municipal para que todo se ajuste a la norma. Entiende que esto se debe votar, para no transformar esto en un show mediático, indica que durante toda la semana los llamó la prensa, decidiendo todos no emitir opinión alguna hasta que esto se resolviera.

El **concejal Naguil** indica que vio declaraciones donde un concejal dice que la DIDECO tiene un conflicto de intereses, por lo que solicita que el concejal Muñoz hable de concejal y no del concejo municipal.

El **concejal Muñoz** indica que se debe tener claridad en las opiniones y omitirá ello.

El **concejal Mandiola** pide que quede en evidencia que aquí hay una beca que no solo es educacional sino también social por lo que necesita tener certeza de que no hay conflicto de intereses ni esto va a tener problemas.

Don Jorge Ulloa indica que no existe en la actualidad ningún problema de probidad relacionada en el proceso en que se ha presentado al concejo. Estima que se actuó de



manera correcta, sobre todo en favor del bien común. Indica que hoy puede señalar que no hay un conflicto de intereses.

El **Presidente del Concejo** informa que sobre probables conflictos de intereses no tiene absoluta confianza que el señor alcalde el día de mañana lo pueda utilizar en su contra ya que lo menciono en una declaración respecto al área de educación.

La **Secretaria municipal** complementa lo señalado por el Asesor Jurídico Subrogante, indicando que frente a cualquier proceso siempre va a optimar la buena fe de terceros.

La **Directora de DIDECO, doña Pamela Maldonado** introduce la presentación de la beca municipal de estudios superiores, dando posteriormente la palabra a las trabajadoras sociales que estuvieron a cargo de este proceso.

Intervienen **doña Daniela Lagos y Jazmín Bello**, quienes se apoyan de la siguiente presentación:





COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN



TRABAJO CONJUNTO CON 23 TRABAJADORAS SOCIALES DE NUESTRA DIRECCIÓN



POSTULACIONES RECEPCIONADAS > 260

CATEGORÍAS	NUMERO DE POSTULACIONES
POSTULACIONES FUERA DE LA COMUNA	138 POSTULACIONES
RENOVANTES FUERA DE LA COMUNA	62 POSTULACIONES
POSTULANTES DENTRO DE LA COMUNA	29 POSTULACIONES
RENOVANTES DENTRO DE LA COMUNA	14 POSTULACIONES
POSTULACIONES INADMISIBLES	17 POSTULACIONES



TABLA COMPARATIVA 2022 Y 2023



CATEGORÍAS	POSTULACIONES 2022	POSTULACIONES 2023
POSTULACIONES FUERA DE LA COMUNA	137 POSTULACIONES	138 POSTULACIONES
RENOVANTES FUERA DE LA COMUNA	60 POSTULACIONES	62 POSTULACIONES
POSTULANTES DENTRO DE LA COMUNA	23 POSTULACIONES	29 POSTULACIONES
RENOVANTES DENTRO DE LA COMUNA	14 POSTULACIONES	14 POSTULACIONES
POSTULACIONES INADMISIBLES	11 POSTULACIONES	17 POSTULACIONES
TOTAL POSTULACIONES	245 POSTULACIONES	260 POSTULACIONES
TOTAL BENEFICIARIOS(AS)	135 BENEFICIARIOS(AS)	159 BENEFICIARIOS(AS)



La **Secretaría Municipal** somete a votación el otorgamiento de la Beca Municipal:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar los resultados del Concurso Beca Municipal 2023 propuestos por la Comisión de Beca, otorgar dicho beneficio a los siguientes estudiantes de la comuna:

Renovantes estudiantes dentro de la comuna de Ancud.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN	SEDE
1	ANTILL	GONZÁLEZ	PAULINA ALEJANDRA	U. ACONCAGUA	ANCUD
2	ASTORGA	CÁRCAMO	ROMINA SOLANCH	U. ACONCAGUA	ANCUD
3	CALISTO	VIDAL	ROSA LORETO	U. ACONCAGUA	ANCUD
4	FLORES	CÁRCAMO	DEBORA MARCELA	U. ACONCAGUA	ANCUD
5	GONZÁLEZ	BARRÍA	MANUEL ALEJANDRO	U. ACONCAGUA	ANCUD
6	HUICHANTE	HAASE	MARÍA PAZ	U. ACONCAGUA	ANCUD
7	MOREIRA	CÁRCAMO	DAMARIZ ANDREA	U. ACONCAGUA	ANCUD
8	NAGUIL	MÚÑOZ	MATÍAS LEANDRO	U. ACONCAGUA	ANCUD
9	NAUTO	CURUMILLA	NICOLÁS SEBASTIÁN	U. ACONCAGUA	ANCUD
10	PÉREZ	SUBIABRE	YISSENIA ALEXANDRA	U. ACONCAGUA	ANCUD
11	RIVAS	OJEDA	FRANCHESCA MACOL	U. ACONCAGUA	ANCUD
12	SOTO	SOTO	CAROL KATHERINE	U. ACONCAGUA	ANCUD
13	URRIAGA	VEGAS	NAYARET SALOMÉ	U. ACONCAGUA	ANCUD
14	YÁÑEZ	CAILEO	ANDREA DEL CARMEN	U. ACONCAGUA	ANCUD

Postulantes que cursan estudios dentro de la comuna de Ancud.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO O INSTITUCION	SEDE
1	ARISMENDI	BAHAMONDE	IGNACIA ANTONELLA	U. ACONCAGUA	ANCUD
2	ÁGULA	VARGAS	WALTER JAVIER	U. ACONCAGUA	ANCUD
3	ÁLVAREZ	GALVARINI	SILVANA ARACELI	U. ACONCAGUA	ANCUD



4	ASENCIO	MANSILLA	GLORIA MARIANELA	U. ACONCAGUA	ANCUD
5	COMICHEO	SOTO	TAMARA ANDREA	U. ACONCAGUA	ANCUD
6	FERNÁNDEZ	BARRIA	JUAN PABLO BENJAMÍN	U. DE LOS LAGOS	ANCUD
7	GALLEGUILLOS	ERICES	BELEN AUSILIATRIZ JULIETA	U.ACONCAGUA	ANCUD
8	GONZALEZ	PRADENAS	DANIELA ANDREA	U. ACONCAGUA	ANCUD
9	GUERRERO	GONZALEZ	VIVIANA ELIZABETH	U. ACONCAGUA	ANCUD
10	HEEREN	MALDONADO	JESSICA ANDREA	U. ACONCAGUA	ANCUD
11	HERNÁNDEZ	KREISEL	KATHERINE CONSTANZA	U. ACONCAGUA	ANCUD
12	HUENTELICÁN	AGUILERA	BRYAM PATRICIO	U. ACONCAGUA	ANCUD
13	HUINEO	LEGUE	Yael SOLANGE	U. ACONCAGUA	ANCUD
14	HUIRIMILLA	ASTORGA	PILAR BEATRIZ	U. ACONCAGUA	ANCUD
15	MERCADO	SALDIVIA	MELISSA CAMILA	U. ACONCAGUA	ANCUD
16	MILLÁN	HUENUL	AYLIN ALEXANDRA	U. ACONCAGUA	ANCUD
17	NILO	HIDALGO	NICOLE ANDREA	U. ACONCAGUA	ANCUD
18	QUIDIANTE	CÁRDENAS	JOAQUÍN ARTURO	U. ACONCAGUA	ANCUD
19	QUIDIATE	BARRÍA	SUSANA JEANETTE	U. ACONCAGUA	ANCUD
20	RUIZ	BARRÍA	LISSETTE MONSERRAT	U. ACONCAGUA	ANCUD
21	SAHUEZA	ULLOA	DENIS CRISTAL	U. ACONCAGUA	ANCUD
22	SALDIVIA	GAJARDO	VALESKA FRANCISCA	U. ACONCAGUA	ANCUD
23	SCHOETTGE	AGUILAR	CARINA ALEJANDRA	U. ACONCAGUA	ANCUD
24	SOTO	AGUILANTE	VALENTINA JEANETTE	U. ACONCAGUA	ANCUD
25	SOTO	QUISEL	MACARENA ISABEL	U. ACONCAGUA	ANCUD
26	SOTO	MERCEGUE	LUCAS DANILO	U. ACONCAGUA	ANCUD
27	TRUJILLO	TRUJILLO	CARLA VANESSA	U. ACONCAGUA	ANCUD
28	VARGAS	NÚÑEZ	WALESKA PATRICIA	U. ACONCAGUA	ANCUD



29	YÁÑEZ	OJEDA	VALERIA INÉS	U. ACONCAGUA	ANCUD
----	-------	-------	--------------	--------------	-------

Renovantes estudiantes fuera de la comuna de Ancud.

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO O INSTITUCION	SEDE
1	ALDERETE	TRUJILLO	BARBARA HALENNI	U. AUSTRAL	VALDIVIA
2	ALTAMIRANO	ROSAS	BRENDA NOELIA	U. ANDRES BELLO	PTO.MONTT
3	ALVAREZ	GALLEGUILLOS	MARCOS JESUS	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
4	AMPUERO	RIJKS	NATALIA ALEJANDRA	U.AUSTRAL	VALDIVIA
5	BARRIA	BARRIA	AYLINE ARACELY	INSTITUTO DUOC UC	SANTIAGO
6	BARRIA	MANCILLA	JAVIERA BELÉN	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT
7	BELQUEN	LLAUCA	CATALINA ANDREA	U. DE LOS LAGOS	CASTRO
8	BRIONES	AMPUERO	MARIA JESUS	U. SANTO TOMAS	PTO. MONTT
9	CALBULLANCA	NONQUE	BERNARDITA DENIS	U. DE LOS LAGOS	OSORNO
10	CALISTO	ASCENCIO	PRISCILA ANYELET	INSTITUTO SANTO TOMAS	PTO. MONTT
11	CÁRDENAS	ANDRADE	MOISÉS ALEXANDER	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
12	CÁRDENAS	QUIDIANTE	SCARLETH VALESCA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
13	CÁRDENAS	ANDRADE	HÉCTOR LEANDRO	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
14	CARRASCO	HUENANTE	JONATHAN ESMAHISER	U.AUSTRAL	VALDIVIA
15	CARRILLO	GÁTICA	RAFAELA SOLANGE	U. AUSTRAL	VALDIVIA
16	CHIGUAY	CURIN	CAMILA FERNANDA	U. CONCEPCION	CONCEPCION
17	CHIGUAY	CÁRCAMO	TAMARA DANAE	U. DE LA FRONTERA	TEMUCO
18	CORTES	ALMONACID	CATALINA FERNANDA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
19	DELGADO	BARRIENTOS	CARLA SUSANA	U. AUSTRAL	PTO. MONTT
20	DIAZ	MONSALVE	BARBARA CATALINA	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
21	DUNCKER	ULLOA	JAVIERA IGNACIA	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT
22	ESPINOZA	ULLOA	GLADYS IVONE	U. AUSTRAL	VALDIVIA
23	GALLARDO	AVENDAÑO	JOAQUÍN FRANCISCO	U. TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA	VALPARAÍSO



24	GOMEZ	SALDIVIA	MARIANA BEATRIZ	U. DE LOS LAGOS	CASTRO
25	GUINEO	AMPUERO	TATIANA LORENA	U. SAN SEBASTIÁN	PTO. MONTT
26	GUTIERREZ	DELGADO	YAMILET ALEJANDRA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
27	GUZMAN	NAVARRO	SAMANTHA ANAIS	U. LA FRONTERA	TEMUCO
28	HAASE	MUÑOZ	KAREN LISETH	INSTITUTO SANTO TOMAS	PTO. MONTT
29	HURTADO	FERNANDEZ	TAHIRE LISVETTE	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT
30	LAGOS	ELGUETA	MICHELLE SOLEDAD	U. SANTO TOMAS	OSORNO
31	LARREA	RIOS	LUCAS DANIEL	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT
32	MARDONES	MORALES	LUIS IGNACIO SEBASTIÁN	U. AUSTRAL	VALDIVIA
33	MAYORGA	FLORES	DIEGO ALEJANDRO	U. SANTO TOMAS	PTO. MONTT
34	MILLAN	ZUÑIGA	DIEGO ANTONIO	U. ANDRES BELLO	CONCEPCIÓN
35	MILLAN	GALLARDO	DAMARIS AILYN	U. SANTO TOMAS	VALDIVIA
36	MILLAR	SAEZ	GALADRIHEL ANAIS	U. CATOLICA	CONCEPCION
37	MONSALVE	BERGMANN	MARCELA ANDREA	U. AUSTRAL	TEMUCO
38	MUÑOZ	GUAQUIL	CARLOS ANDRES	U. ANDRES BELLO	CONCEPCIÓN
39	NENEN	PAREDES	MARIA JOSE	INACAP	PTO. MONTT
40	OYARZO	VARGAS	FRANCO NICOLAS	U. DE CONCEPCION	CONCEPCION
41	PAREDES	MANCILLA	ANDREA ALTHAIR	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT
42	PARRA	FIGUEROA	IVANNA VALENTINA	U. LA FRONTERA	TEMUCO
43	PEREZ	PAIDANCA	RAMON EDGAR	U. AUSTRAL	VALDIVIA
44	PEREZ	ALVARADO	SOFIA ANTONIA	U. CONCEPCION	CONCEPCION
45	REYES	SALVO	ELSA VALENTINA	U. LOS LAGOS	PTO. MONTT
46	RIJKS	BAHAMONDES	DEMIS BENJAMIN	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT
47	ROJAS	VEGAS	CAMILA BELÉN	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
48	SALDIVIA	AGUILAR	NERSIO MATIAS	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
49	SANTANA	GUINEO	FRANCISCA ALELÍ	INSTITUTO SANTO TOMAS	PTO. MONTT
50	SERON	MANZANARES	DANIELA ANDREA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
51	SOTO	ASENCIO	NELSON ALEJANDRO	U. AUTONOMA DE CHILE	TEMUCO



52	SOTO	NAVARRO	MARCOS ANDRES	U. DE LOS LAGOS	CASTRO
53	TAPIA	ALVARADO	CLAUDIA FRANCISCA	U. AUSTRAL	PTO. MONTT
54	TOLEDO	VERA	CATALINA ABRIL	U. AUSTRAL	VALDIVIA
55	TORRES	TORRES	ANDREA ISABEL	U. DE LOS LAGOS	CASTRO
56	VALENZUELA	ALTAMIRANO	KATHERINE VIVIANA	U. SANTO TOMAS	PTO. MONTT
57	VASQUEZ	CANIO	CONSTANZA MARCELA	U. CONCEPCION	CONCEPCION
58	VEJAR	ULLOA	FRANCISCA FERNANDA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
59	VILLEGAS	MILLAN	ALAN BASTIAN LEANDRO	U. AUSTRAL	VALDIVIA
60	WISTUBA	BAHAMONDES	AGUSTINA PAZ	U. SANTO TOMAS	CONCEPCION
61	YANEZ	CAILEO	KATERIN ALEJANDRA	U. DE LOS LAGOS	OSORNO
62	YAÑEZ	GUZMAN	YOHANA PAMELA	U. LOS LAGOS	OSORNO

Postulantes que cursan estudios fuera de la comuna de Ancud.

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN	SEDE
1	NANCUCHEO	DELGADO	LUIS ADOLFO	INST. PROF. ESCUELA MARINA MERCANTE PILOTO PARDO	VALPARAÍSO
2	RUÍZ	AMPUERO	MATÍAS IVÁN	DUOC UC	SANTIAGO
3	ALVAREZ	OJEDA	CONSTANZA ANAÍS	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT
4	GUERRERO	RUÍZ	PAZ BELÉN	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT
5	OJEDA	VALENZUELA	DIEGO ARMANDO	U. MAYOR	SANTIAGO
6	PICHAUD	MIRALLES	MILLARAY CONSTANZA	U. LOS LAGOS	CASTRO
7	SOTO	GALLARDO	JOAQUÍN GABRIEL	U. CATÓLICA DE TEMUCO	TEMUCO
8	MIRANDA	VÁSQUEZ	MARIFER FRANCISCA	INST. PROF. AIEP	CASTRO
9	URIBE	BARRÍA	GONZALO BENJAMÍN	CENT. FORM. TÉCNICA INACAP	OSORNO
10	LLANCAMÁN	GONZÁLEZ	MARÍA PAZ	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT
11	MUÑOZ	OSSES	SONIA PÍA MACARENA	U. AUTÓNOMA DE CHILE	TEMUCO
12	MUÑOZ	NAIGUAL	VALENTINA ANGÉLICA VIVIANA	U. LOS LAGOS	OSORNO
13	BAEZ	MANSILLA	DEBORA CAROLINA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
14	BRIONES	AMPUERO	BELKISS	U. DE	CONCEPCIÓN



			VALENTINA	CONCEPCIÓN	
15	MARÍN	FUENTEALBA	NICOLE ANDREA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
16	OJEDA	LINERO	BENJAMÍN ANDRÉS	AIEP ANDRÉS BELLO	CASTRO
17	PAREDES	MANCILLA	KATHERINE ANA	INST. PROF. AGRARIO ADOLFO MATHEI	OSORNO
18	REQUENA	BAHAMONDE	FRANCISCA CATALINA	U. SAN SEBASTIÁN	SANTIAGO
19	HERNÁNDEZ	VELÁSQUEZ	DENISSE ALEJANDRA	U. SAN SEBASTIÁN	VALDIVIA
20	MANSILLA	GUERRERO	LEONARDO VICENTE	INST. PROF. ESCUELA MARINA MERCANTE PILOTO PARDO	VALPARAÍSO
21	ARRIAGADA	HUERTA	LAURA ISABEL	INST. PROF. AIEP	PUERTO MONTT
22	BARRÍA	TERUCÁN	DIEGO SEBASTIÁN	CENT. FORM. TÉCNICA INACAP	PUERTO MONTT
23	CHACÓN	LEVINIER	RODRIGO ANDRÉS	U. SANTO TOMÁS	SANTIAGO
24	FIGUEROA	ROMERO	ROBERTO IGNACIO	CENT. FORM. TÉCNICA INACAP	CONCEPCIÓN
25	VELÁSQUEZ	CHÁVEZ	FABIANA YASMÍN	U. LOS LAGOS	OSORNO
26	GONZÁLEZ	MANSILLA	RODRIGO IGNACIO	U. DE CHILE	SANTIAGO
27	SANTANA	ASTORGA	MARCELO FABIÁN	U. DE CHILE	SANTIAGO
28	YAÑEZ	OJEDA	JUAN EDUARDO	U. LOS LAGOS	CASTRO
29	ANDRADE	ANDRADE	ANGEL MATÍAS	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT
30	ASCENCIO	FRÍAS	FERNANDA PAULINA	U. SAN SEBASTIÁN	VALDIVIA
31	FICA	ORELLANA	ANA FRANCISCA	U. CATÓLICA DE TEMUCO	TEMUCO
32	HURIMILLA	RIVAS	DAFNE GABRIELA	U. LOS LAGOS	CASTRO
33	NAHUELCHEO	CERDA	LUIS FERNANDO	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT
34	PAIDANCA	RODRÍGUEZ	LLAN CARLOS	CENT. FORM. TÉCNICA INACAP	PUERTO MONTT
35	REQUENA	BAHAMONDE	MARÍA JOSÉ	U. SAN SEBASTIÁN	SANTIAGO
36	RODRÍGUEZ	CAICHEO	CATALINA ESTEFANÍA	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT
37	ALVAREZ	BUSTAMANTE	LUIS MATHIAS	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT
38	DÍAZ	GALLARDO	ANNAYS IGNACIA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
39	SILVA	ALMONACID	ANAÍS ALEJANDRA	INST. PROF. AIEP	CASTRO
40	ALTAMIRANO	PÉREZ	NICOL	U. SANTO TOMÁS	PUERTO



			MAGDALENA		MONTT
41	GUINEO	GUINEO	CÉSAR IGNACIO	U. AUSTRAL	VALDIVIA
42	DÍAZ	BAHAMONDE	FERNANDA PAZ	U. AUSTRAL	VALDIVIA
43	GALLARDO	AVENDAÑO	DIANA GALLARDO	U. DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN
44	SAN MARTÍN	VIDAL	MARÍA PAZ	U. SAN SEBASTIAN	PUERTO MONTT
45	CÁRCAMO	CALDERÓN	ANGELA AYLINE	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT
46	CÁRCAMO	MILLAO	CONSTANZA ORIANA	U. LOS LAGOS	CASTRO
47	DÍAZ	CÁRCAMO	CAROL BELÉN	U. AUSTRAL	VALDIVIA
48	LAUBSCHER	ALVARADO	MONSERRAT ANGÉLICA	U. LOS LAGOS	OSORNO
49	OGAZ	ASCENCIO	BÁRBARA PÍA	U. ANDRÉS BELLO	TALCAHUANO
50	OJEDA	GUINEO	NICOLÁS IGNACIO	INST. PROF. INACAP	PUERTO MONTT
51	BARRÍA	CONTRERAS	ÁMBAR AYLIN	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT
52	MUNZENMAYER	GALLARDO	KRISNA ESTEFANIA	U. DE MAGALLANES	PUNTA ARENAS
53	IGOR	ZÚÑIGA	JAVIERA BELÉN	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT
54	KIM	VILLAR	DANIEL IGNACIO	U. SAN SEBASTIÁN	CONCEPCIÓN

El **concejal Naguil**, se abstiene por vínculo de parentesco.

El **concejal González**, se abstiene por posible conflicto de intereses respecto a lo señalado en su intervención anterior.

7. Autorización suscripción convenios y contratos

Expone en este punto **don Jorge Ulloa, Asesor Jurídico Subrogante**, quien da a conocer la modificación del convenio adquisición de equipamiento y equipos aula psicomotriz.

La **secretaría municipal** somete a votación la autorización de suscripción del convenio individualizado:

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio de adquisición de equipamiento y equipos a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Aula Psicomotriz y Hábitos físicos Esc. Diferencial San Carlos de Ancud", aumentando la asignación 31-02-006 "Equipos", quedando está en \$23.490.000, y disminuyendo la asignación 31-02-005 "Equipamiento", quedando en \$20.959.000.

Continúa **don Jorge Ulloa**, quien da a conocer el convenio programa de pavimentación participativa cuyo monto total de inversión es de M\$368.486.

Interviene **don Javier Díaz, funcionario de SECPLAN**, quien da a conocer que siempre se suscribe un nuevo convenio, posterior a este, por el cual se fija el pago en cuotas del aporte municipal, para no cargar el presupuesto municipal y la liquidez que se tiene, por lo que se solicita hoy además es poder votar esta voluntad de pago en cuotas.



El **Presidente del concejo municipal** solicita la presencia de don Juan Millatureo y del Director de Control para que se les indique si estos montos están en el presupuesto.

Don Juan Ramon Millatureo indica que estos recursos no están contemplados en el presupuesto.

El **concejal Mandiola** consulta si aquí se exige algún certificado de disponibilidad presupuestaria.

Doña Yorka Subiabre responde que uno de los requisitos para suscribir el convenio, es que este convenio este aprobado por el concejo municipal y el señor alcalde. En cuanto al monto que debe aportar el municipio, indica que, en la propuesta de pago en cuotas, es en atención a poder contar con dichos recursos.

El **concejal Mandiola** consulta cuando debería pagarse esta cuota.

Doña Yorka Subiabre señala que el año recién pasado, paso el pago de la cuota para el año siguiente, pagándose este año, lo que fue autorizado por el MINVU.

El **concejal Mandiola** consulta al Director de Control si este convenio pudiese aprobarse por el concejo municipal sin tener estos recursos en el presupuesto.

Don Oscar Díaz responde que no conocer el convenio, tendría que revisarlo, pero si se puede referir a como se han dado los otros convenios de pavimentos que se han firmado con anterioridad. Indica que lo del presupuesto hoy no está, pero tendría que evaluarse el realizar una modificación presupuestaria.

El **concejal Mandiola** indica que requieren contar con un informe de parte de la Unidad Jurídica, de Control y de Contabilidad para poder aprobar este convenio.

El **Asesor Jurídico subrogante** consulta a Yorka Subiabre sobre la fecha límite que tenemos para suscribir este convenio, en atención a lo indicado en la cláusula novena del convenio.

El **concejal Mandiola** consulta qué significa "enterar en caja".

Se indica que eso significa pagar.

El **concejal Ibáñez** señala que no hay claridad en esto, por lo que solicita que en la sesión del día viernes se tenga mayores antecedentes que les permita tomar esta decisión.

El **Presidente del Concejo Municipal** indica que sin perjuicio que esto se ha hecho todos los años, el escenario en que hoy estamos es distinta, por lo que mientras no tengan la modificación presupuestaria que les de la certeza, por lo que indica que

Don Juan Millatureo propone que el viernes pueda estar presente de alguna forma un funcionario del MINVU que pueda dar mayor certeza al concejo municipal.

El **concejal Ibáñez** solicita que el Asesor Jurídico y Control Interno, para que puedan dar respuesta a las consultas que puedan tener en estos días.

Don Jorge Ulloa solicita que el funcionario del MINVU pueda aclarar lo perentorio de los plazos, ya que la sanción que contempla el mismo convenio, los dineros de redistribuyen.



El **concejal Ibáñez** solicita que se considere este punto en la sesión próxima y que se invite al SEREMI del MINVU, o quien el determine, que pueda aclarar las dudas.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore este convenio en la tabla de la sesión ext. 50 a realizarse el viernes 21 de julio, invitando al SEREMI del MINVU de la Región de Los Lagos, para que pueda asistir a dicha y así abordar con dicha autoridad y su equipo lo relativo al Convenio del Programa de Pavimentación Participativa.

El **concejal González** indica que además de lo solicitado, se pueda tener la claridad de los recursos.

Don Jorge Ulloa consulta si en convenios anteriores había disponibilidad presupuestaria, o siempre ha hecho así que se ha presupuestado una vez que existe el convenio.

Don Juan Millatureo indica que en los anteriores convenios que se han suscrito, no se ha contado tampoco con esos recursos en el presupuesto. Indica que le gustaría estar en la sesión del viernes para solicitar al MINVU que nos autoricen comenzar a pagar con presupuesto del año 2024.

El **concejal Mandiola** solicita que se pueda incorporar en la recomendación la solicitud de la que hace mención don Juan Millatureo y solicita se cuente con un informe de legalidad que les permita conocer si incurren en ilegalidad al no contar con estos recursos en el presupuesto y aprobar en este convenio.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación y solicitud de informe realizada por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal acordó complementar la recomendación propuesta por el concejal Ibáñez, en el sentido de que, en oficio de invitación a SEREMI del MINVU de la Región de Los Lagos, se pueda incorporar la solicitud de pago en cuotas del aporte municipal, requiriendo además que estas puedan comenzar a pagarse el año 2024, con presupuesto municipal de dicha anualidad. Acordó asimismo solicitar un informe que dé cuenta de la legalidad de aprobar la suscripción de este convenio, sin contar con la disponibilidad presupuestaria el día de hoy.

Don Jorge Díaz manifiesta su preocupación sobre los proyectos que se están trabajando donde probablemente el concejo emita las mismas dudas, indica el para que citar si se puede enviar un correo electrónico ratificando lo que se está haciendo para tener con prontitud respuestas ya que ante más situaciones o gestiones más será el tiempo de demora.

El **concejal Ibáñez** indica que hoy están con una incertidumbre, con una duda, por lo que necesitan tener la seguridad al aprobar estos recursos. Tener la mirada del Gobierno también ayudará, por lo que necesitan que se de este tiempo para tener mayor claridad.

El **Presidente del Concejo** indica que cada vez al someter a votación distintos temas siempre se ha solicitado tener todos los antecedentes sobre la mesa para aprobar con tranquilidad y responsabilidad.

El **concejal Muñoz** indica que se busca también a través del MINVU es comenzar a pagar las cuotas en el año 2024 y es el compromiso que se quiere por el SERVIU, debido al presupuesto municipal y su complicación.



El **Presidente del Concejo** indica que se postergará la aprobación de este convenio, para el día viernes.

Expone el acta de evaluación del “contrato de suministro: retiro, traslado y disposición final en lugar autorizado de lixiviados”, **doña Doris Núñez, Directora de SECPLAN Subrogante**.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la adjudicación y autorización de suscripción del contrato individualizado:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del “Contrato de suministro: retiro, traslado y disposición final en lugar autorizado de lixiviados” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-51-LQ23, Soc. de Inversiones TRESOL Limitada, RUT N°77.880.220-1, por un monto de \$237.762 impuesto incluido por metro cúbico de lixiviado retirado y una vigencia de contrato de 6 meses.

8. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

La Secretaria Municipal informa que no hay informes de comisión.

9. Correspondencia

La Secretaria Municipal, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Programación capacitaciones agosto CAPITAL SUR.
- Carta de fecha 10 de junio de 2023; Fernando Bórquez Diputado de la República, manifiesta preocupación por falta de iluminarias en calles de la ciudad.
- Carta de fecha 10 de julio de 2023; Club Deportivo Bonilla Damas y Amigos del Centro de rehabilitación, solicita apoyo y colaboración facilitando gimnasio fiscal de forma gratuita.
- Correo electrónico de fecha 16 de julio de 2023; Doña Lorena Romero, remite información solicitada por el concejo municipal.
- Ord. N° 102 de fecha 18 de julio de 2023; Directora DIDECO, causas OPD.
- Ord. N° 128 de fecha 17 de julio de 2023; Asesoría Jurídica, evacua informe estado en que se encuentra convenio de administración del gimnasio fiscal suscrito en su oportunidad entre IND e I.M.A.
- Ord. N° 129 de fecha 17 de julio de 2023; Asesora Jurídica Subrogante, evacua informe sobre consecuencias jurídicas que tiene para el municipio el que se apruebe por el concejo municipal un compromiso de disposición de residuos sólidos domiciliarios en planta de revalorización de RSD con producción de energía renovable no convencional.
- Ord. N° 130 de fecha 17 de julio de 2023; Asesora Jurídica Subrogante, evacua informe catastro de inmuebles municipales, con sus respectivos estudios de título, que puedan ser vendidos por el municipio.

El **concejal Mandiola**, respecto al informe de bomberos en cuanto al incendio de la corporación municipal este sería bastante escueto, consulta, quien y cuando se haría informe más específico.

La **Secretaria Municipal**, señala que entiende que es LABOCAR y es un proceso que aún está en marcha.



10. Varios

El **Presidente del Concejo** ofrece la palabra a los concejales.

El **concejal Andrés Ibáñez** expone sus varios:

- Solicita que se pueda modificar la tabla de la sesión ext. del viernes, incorporando la rendición de programas de salud. Asimismo, solicita incorporar en tabla la invitación al Directorio de la Corporación y lo referente a la fusión de las oficinas de Deportes y Juventud.

La **Secretaría Municipal** indica que en cuanto a la fusión de las oficinas hay dos recomendaciones que son contradictorias; realizar previamente una comisión de deportes citando a los dirigentes y votar de forma directa, donde ambas recomendaciones tienen igualdad de votos.

El **concejal Mandiola** señala que toman acuerdos y se votan, se puede retractar o dejar sin efecto, consulta si existe esa figura.

Se le señala que sí.

El **concejal Muñoz** indica que él insiste en que esto se trabaje previamente en Comisión, pues habló con dirigentes sobre esto y ellos quieren trabajar previamente en ello.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las recomendaciones realizadas por el concejal Ibáñez, lo que hace de forma separada:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore en la tabla de la sesión ext. 50 a realizarse el viernes 21 de julio el siguiente punto: Rendiciones por recursos de Programas de Salud al Servicio de Salud Chiloé.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore en la tabla de la sesión ext. 50 a realizarse el viernes 21 de julio el siguiente punto: Invitación Directorio Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore en la tabla de la sesión ext. 50 a realizarse el viernes 21 de julio el siguiente punto: Mantención o modificación de fusión de las Oficinas de Deportes y Juventud de la Municipalidad de Ancud.

Al votar este último acuerdo, rechazaron los concejales Pedro Naguil y Alex Muñoz, por estimar que debía realizarse previamente una Comisión en que se pueda escuchar a los dirigentes para conocer su opinión sobre este tema.

El **concejal Ibáñez** continúa exponiendo sus varios:

- Recuerda lo referente a unos varios que ha expuesto en varias oportunidades que dice relación con tapa de alcantarillado lo que aún no tiene solución.
- Consulta sobre auditoría requerida por el concejo municipal.
- La **Secretaría Municipal** indica que es una facultad del concejo municipal de hacer el requerimiento, se está trabajando en lo que son bases y especificaciones técnicas al respecto ya que se tiene que licitar.



El concejal **Samuel Mandiola** expone sus varios:

- Cita a reunión de Comisión de Fiscalización que se realice de forma remota durante la próxima semana, proponiendo el miércoles 26 de julio a las 15:00 horas.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la convocatoria a Comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Fiscalización, a realizarse vía remota, por plataforma Zoom, el día miércoles 26 de julio a las 15:00 horas para poder reunirse con el Director de Control Interno y conocer el trabajo que está realizando dicha Unidad, además de abordar lo relativo al Informe Trimestral.

- Solicita que se individualice el punto de autorización de suscripción convenios y contratos, para tener claridad de lo que se les da a conocer.
- La **Secretaría Municipal** indica que no hay inconveniente en ello y que lo comenzará a dejar detallado en las tablas.

El concejal **Alex Muñoz** expone sus varios:

- Solicita resultados financieros del primer semestre del año 2023 de la Municipalidad de Ancud.
- La **Secretaría Municipal** informa que esto ya fue requerido en una sesión anterior y que esta en plazo aun la respuesta.

El concejal **Rubén González** expone sus varios:

- Consulta si se contara con recursos para realizar la LIDES, ya que se le ha consultado y es una actividad deportiva muy importante que debiese realizarse en conjunto con la Oficina de Deportes del Municipio.
- Solicita al concejal Muñoz que puedan ir a fiscalizar algunas dependencias que permiten ingresos de recursos al municipio, como son Transito y JPL, las que carecen de lo necesario para realizar un buen trabajo.
- El concejal **Alex Muñoz** indica que podría realizarse el martes 01 de agosto de 2023 las 15:00 hrs.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la convocatoria a comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Tránsito, a realizarse en terreno, el día martes 01 de agosto a las 15:00 horas para visitar las dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Juzgado de Policía Local, ambas ubicadas en calle Baquedano de nuestra ciudad, a fin de revisar el estado en que se encuentran.

- Solicita informe a la Corporación municipal sobre deuda que existiría con SAESA por todas las dependencias que tiene bajo su administración la corporación municipal

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, sobre deuda que existiría con SAESA por todas las dependencias que tiene bajo su administración.



Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el Presidente del Concejo agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:09 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=6UNC6SP-J9Q>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav